

91



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación No 06 206140

Fecha: 13/10/06 3:43 P.M.

Folios

ANEXO

SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: Lewis Andres Ballesteros Moril
Dirección: Carrera 16 # 17-05, Fonseca - Guajira
Teléfono: 3103215514
E-mail: leanbamp@unipamplona.edu.co

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE: Lewis Ballesteros Moril

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-208141- -00000-0000
Fec: 2006-10-18 14:46:00 Dep. 2020 NUECREACIONES
Tra 3 MODELO
Ere 1 REGDEPOSITO
Act 411 PRESENTACION Folios: 20

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 81,546
FECHA : OCTUBRE 23 DE 2006

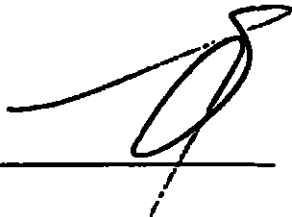
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
LEWIS A BALLESTEROS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	48551554	18/10/2006	68,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	68,000.00
	TOTAL :	\$ 68,000.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 23

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
BALLESTEROS MOVIL LEWIS ANDRES

REFERENCIA	Radicación No. 06 206141
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 1698
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00; la publicación en este caso se hará a partir del día 18 del mes de Octubre de 2007.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

18.10.2008


ALIX CARMONA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpai